

**COMPAÑÍA DE ECONOMIA MIXTA
YAHUARCOCHA**

INFORME DE COMISARIO

Al 31 de Diciembre de 2015

A los Señores Accionistas de:

COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA YAHUARCOCHA

En nuestra calidad de Comisarias de la **COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA YAHUARCOCHA** designadas por la Junta General de Accionistas; y, dando cumplimiento a sus disposiciones, a los estatutos de la Empresa y a normas legales emanadas por la Ley de Compañías en el Art. 279 numeral cuarto, y la Resolución 92.1.4.3.0014 de la Ley de Compañías, tenemos a bien informarles que hemos revisado el estado de situación financiera de la Institución, así como el correspondiente estado de resultados integrales, correspondientes al ejercicio económico 2015, comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2015.

Nuestra revisión incluye pruebas selectivas de los registros contables y examen de su documentación sustentatoria. Incluye también, un reconocimiento de la estructura social, y la documentación societaria de la **COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA YAHUARCOCHA** y la evaluación de las Normas Internacionales de Información Financiera utilizadas y las estimaciones relevantes hechas por la administración, así como una evaluación general de los estados financieros en su conjunto.

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros.

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye: el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos adecuados para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén libres de errores significativos, ya sean debido a fraude o error; la selección y aplicación de apropiadas políticas de contabilidad; y la elaboración de estimaciones contables que son razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Comisario

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros, basada en nuestra revisión. Efectuamos nuestra revisión de acuerdo a las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento - NIAA. Estas normas requieren el cumplimiento de disposiciones éticas, así como la planeación y ejecución de una revisión que tenga como objeto obtener una seguridad razonable, para determinar si los estados financieros están libres de errores significativos.

La revisión implica la ejecución de procedimientos para obtener evidencia suficiente sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen de nuestro juicio, incluyendo la evaluación de los riesgos por errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error. Al realizar las evaluaciones de riesgo, consideramos los controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, lo que permite diseñar procedimientos de revisión adecuados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una revisión también evalúa los principios de contabilidad utilizados y la razonabilidad de las estimaciones contables elaboradas por la Administración, así como evaluar la presentación de los estados financieros tomados en conjunto.

Según se describe en la Nota 11 y 12 a los Estados Financieros, las pérdidas reportadas al 31 de diciembre del 2015, superan el 50% del capital social por lo cual la COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA YAHUARCOCHA actualmente se encuentra en estado de disolución y en nuestra opinión, esta circunstancia constituye un riesgo para la existencia legal de la entidad.

En nuestra opinión, excepto por los efectos del hecho descrito en el párrafo anterior, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente la situación financiera de **COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA YAHUARCOCHA**, al 31 de Diciembre de 2015, y el estado de resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con disposiciones de la Ley de Compañías y Normas Internacionales de Información Financiera (**NIIF's**).

En adición, debemos indicar los siguientes aspectos:

1. Aspectos Administrativo-Operacionales.

Debemos expresar que los Administradores y Funcionarios de la Compañía durante el ejercicio económico objeto de este informe, no han dado total cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias que establece la Ley de Compañías. A la fecha de este informe, existen obligaciones pendientes ante la Superintendencia de Compañías correspondientes al ejercicio 2015.

2. Control Interno

Los procedimientos de control interno de la Institución permiten: la conducción ordenada y eficiente de sus negocios, salvaguardar los bienes que posee la entidad. En cuanto a los registros contables se detectaron errores en la exactitud de la información reportada a la Administración Tributaria y se recomendó

oportunamente efectuar las correcciones necesarias. Dichas falencias se explicaran con mayor detalle en el Memorándum de Control Interno.

3. Aspectos Legales.

Se ha procedido a revisar los libros sociales de la **COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA YAHUARCOCHA**, los que se mantienen custodiados tales como las actas de Junta General de Accionistas, expediente de las actas, libros de acciones y accionistas, talonarios de acciones, libro de contabilidad y los correspondientes comprobantes de respaldo de las transacciones y de la correspondencia. Todos estos documentos se conservan en forma adecuada y conforme a disposiciones legales.

Los administradores no han cumplido en su totalidad con las normas estatutarias y reglamentarias, así como tampoco se ha dado cumplimiento a las obligaciones ante la Superintendencia de Compañías.

4. Aspectos Tributarios.

Durante el ejercicio 2015 la **COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA YAHUARCOCHA** ha dado cumplimiento a todas sus obligaciones tributarias especificadas en su Registro Único de Contribuyentes tales como:

- Anexo accionistas, partícipes, socios, miembros del directorio y administradores
- Anexo en Relación de Dependencia
- Anexo transaccional simplificado
- Declaración de Impuesto a la Renta sociedades
- Declaración de Retenciones en la fuente de Impuesto a la Renta
- Declaración mensual de IVA

Sin embargo se presentan diferencias entre los registros contables y las declaraciones presentadas a la Administración Tributaria por lo que recomendamos corregir las inconsistencias.

La Compañía no ha sido auditada tributariamente por parte del Servicio de Rentas Internas durante el ejercicio económico sujeto a examen, por consiguiente se encuentran abiertos a revisión.

5. Aspectos Laborales.

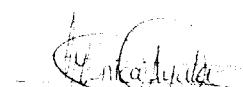
En la parte laboral la empresa a la fecha del 31 de diciembre del 2015, cuenta con ocho empleados laborando en los diferentes departamentos de la Compañía. Durante el ejercicio económico sujeto a examen no se presentaron litigios laborales y se ha dado cumplimiento con las obligaciones ante las autoridades del trabajo y el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Por lo expuesto, someto a vuestra consideración la aprobación final del estado de situación financiera de **COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA YAHUARCOCHA**, al 31 de Diciembre de 2015 y los correspondientes estados de resultados integrales por el año terminado en esa fecha, de conformidad con disposiciones de la Ley de Compañías y Normas Internacionales de Información Financiera (**NIIF's**).

Ibarra – Ecuador
19 de diciembre del 2016



Ing. María Fernanda Tapia
COMISARIA



Ing. Mónica Ayala
COMISARIA

COMPANIA DE ECONOMIA MINA VAMBIARO S.A.V.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 CON CIFRAS COMPARATIVAS DEL 2014

ANEXOS DOCE EN CIFRAS CORRIENTES EN DOLARES ESTADOS UNIDOS DE MEXICO

ACTIVOS:

ACTIVO CORRIENTE	ANIO 2.015	ANIO 2.014	PASIVO CORRIENTE	ANIO 2.015	ANIO 2.014
Efectivo y equivalentes de efectivo	1.663,57	2.519,61	Pasivos financieros:	9.697,90	14.141,08
Activos financieros:	6.321,52	8.082,48	Proveedores locales	1.525,22	1.871,32
Clientes	736,00	12,00	Obligaciones con Empleados	5.107,36	8.289,15
Otras cuentas por cobrar	5.294,46	6.983,88	Obligaciones con el ISSS	1.516,06	1.263,93
Impuestos fiscales	291,06	1.084,60	Impuestos Fiscales	1.549,26	500,48
			Otras cuentas por pagar	-	2.216,20
Total activos corrientes	7.985,09	10.602,09	Total pasivos corrientes	9.697,90	14.141,08

ACTIVO NO CORRIENTE

Propiedad, planta y equipo	837.019,54	840.358,64	Provisiones Largo Plazo		
Terrenos	501.043,91	501.043,91	Jubilacion patronal	8.999,00	8.999,00
Edificaciones y Obras civiles	422.730,47	422.730,47	Desahucio	1.098,00	1.098,00
Vehiculos	6.967,14	4.556,43	Vacaciones	931,33	-
Maquinaria y equipo	12.948,96	5.286,30	Total pasivo no corriente	11.028,33	10.097,00
Equipos de Computacion	6.219,47	2.219,47	Total pasivos	20.726,23	24.238,08
Muebles y Enseres	660,25	303,57			
Depreciacion Acumulada	(113.550,66)	(95.781,51)			

PATRIMONIO

Capital social	1.440,00	1.440,00
Aportes futura capitalizacion	386,02	386,02
Reserva legal	1.830,16	1.830,16
Reserva de capital	21.346,03	21.346,03
Reserva por Donaciones	3.119,04	708,33
Reserva aplicacion NIF	837.604,90	837.604,90
Pérdida acumulada	(30.168,79)	-
Resultado del ejercicio	(4.854,96)	(30.168,79)
Total patrimonio	830.702,40	833.146,65
Total activos no corrientes	843.443,54	846.782,64
Total activos	851.428,63	857.384,73

Las notas que se adjuntan forman parte integrante de los estados financieros

COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA YAHUARCOCHA
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015, CON CIFRAS COMPARATIVAS DEL 2014
(EXPRESADO EN CIFRAS COMPLETAS EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE ÁMERICA)

	AÑO 2.015	AÑO 2.014
INGRESOS	126.241,54	111.050,74
Ingresos por tasas - Peajes	119.602,75	105.147,00
Ingresos por arriendos	6.057,16	5.457,16
Otros ingresos ordinarios	285,72	446,58
Otros ingresos extraordinarios	295,91	-
GASTOS	131.096,50	141.219,53
Gastos de ventas	561,04	201,55
Gastos administrativos	130.294,74	137.109,33
Gastos financieros	240,72	3.908,65
Otros egresos		
Resultados antes de impuesto a la renta	(4.854,96)	(30.168,79)
Impuesto a la renta		
Pérdida neta y resultado integral del período	(4.854,96)	(30.168,79)

Las notas que se adjuntan forman parte integrante de los estados financieros

COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA YAHUARCOCHA
NOTAS A LA OPINIÓN DEL COMISARIO
POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(REFRANEROS EN CIFRAS COMPLETAS EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)

1. IDENTIFICACIÓN DE LA COMPAÑÍA

La **COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA YAHUARCOCHA** se constituyó el 28 de abril de 1973 en la ciudad de Ibarra, e inscrita en el Registro Mercantil el 18 de julio de 1973; fue creada con el objetivo de dedicarse a la explotación de la industria turística mediante la instalación y administración del Autódromo de "Yahuarcocha", la realización de espectáculos y eventos automovilísticos o deportivos que atraigan al turismo; y la instalación de complejos turísticos recreativos y hoteleros en el área de Yahuarcocha.

Mediante Escritura pública celebrada el 26 de Junio del 2001 se reformó los estatutos de la compañía, estableciéndose como objeto social:

- a) Explotar, impulsar y promover la actividad turística mediante la administración de las instalaciones y todos los activos de la empresa.
- b) Realizar competencias y eventos automovilísticos, deportivos, artísticos, culturales y otros que fomenten el deporte y el turismo.
- c) Concesionar en arrendamiento u otorgar la administración de los bienes de la compañía, precautelando el patrimonio de la empresa con prioridad a favor de entidades u organismos que tengan actividades afines a estos objetivos.
- d) Instalar complejos turísticos, recreativos, hoteleros, deportivos y otros afines
- e) Desarrollar, ejecutar y controlar los proyectos ecológicos en la cuenca de la laguna Yahuarcocha.
- f) Gestionar y administrar recursos que estén orientados al desarrollo comunitario de los habitantes ubicados en el área de influencia
- g) Coordinar actividades con entidades públicas, privadas y otras necesarias, nacionales o extranjeras, para el cumplimiento de los objetivos de la Compañía.

2. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

Como resultado del examen y basado en el alcance de la revisión, en nuestra opinión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, se ajustan a las normas estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta de Accionistas y del Directorio; salvo en el caso de las resoluciones concernientes a cumplimiento de obligaciones societarias.

Los libros de actas de las Juntas de Accionistas y del Directorio, libro de acciones, se conservan de acuerdo a lo prescrito en las disposiciones legales.

3. REGISTROS CONTABLES Y LEGALES

En cuanto se refiere a la documentación contable financiera y legal, consideramos que la Compañía cumple con todos los requisitos que estipulan la Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas, Ministerio de Relaciones Laborales y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

4. CONTROL INTERNO

Como parte del examen efectuado, realizamos un estudio del Sistema de Control Interno Contable de la Compañía, tal como lo requieren las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento, bajo las cuales, el propósito de evaluación permite establecer una base confiable que sirva para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios para expresar una opinión sobre los estados examinados.

Nuestro estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, presentaron errores menores que no constituyen una debilidad sustancial del sistema de control interno. En términos generales, los procedimientos y controles implementados por la Gerencia, en nuestra opinión, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

5. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

(a) Declaración de Cumplimiento

Los estados financieros adjuntos y sus registros contables han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF completas) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), de conformidad con Resolución SC.DS.G.09.006 emitida por la Superintendencia de Compañías (publicado en R.O. 94 del 23-XII-09) y que comprenden:

- Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
- Normas Internacionales de Contabilidad (NIC).
- Interpretaciones emitidas por el comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF).

Las políticas de contabilidad que sigue la Compañía están de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's), las cuales requieren

que la Gerencia efectúe ciertas estimaciones, que afectan las cifras presentadas como activos y pasivos.

(b) Bases de Medición

Los Estados Financieros Separados han sido preparados sobre la base del principio del costo histórico.

(c) Moneda Funcional y de Presentación

Los Estados Financieros Separados están presentados en dólares de los Estados Unidos de América, que constituye la moneda funcional de la Compañía.

(d) Uso de Estimados y Juicios

La preparación de Estados Financieros Separados de acuerdo con lo previsto en las NIIF's, requieren que la Administración de la Compañía efectúe ciertas estimaciones, juicios y supuestos que afectan la aplicación de políticas de contabilidad y los montos reportados de activos, pasivos, ingresos y gastos. Los resultados reales pudieran diferir de tales estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes se revisan sobre una base continua. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en el cual las estimaciones son revisadas y en cualquier período futuro afectado.

En particular, la información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas de contabilidad, y sobre supuestos e incertidumbres en estimaciones que pudieran tener un efecto significativo sobre los montos reconocidos en los Estados Financieros Separados se describe en las siguientes notas: cuentas por cobrar, Propiedades y equipos, Impuesto a la renta y beneficios a empleados.

6. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

A continuación se describen las principales políticas adoptadas en la presentación de los estados financieros, que han sido elaboradas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

(a) Clasificación de saldos corrientes y no corrientes

Los saldos de activos y pasivos presentados en el estado de situación financiera se clasifican en función a su vencimiento; es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o superior a 12 meses, los que están dentro del ciclo normal de las operaciones de la Compañía; y, como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho período.

(b) Efectivo y equivalentes al efectivo

Los estados financieros registran como efectivo y equivalente al efectivo, el valor disponible a corto plazo y se componen de los saldos disponibles en caja y bancos.

(c) Préstamos y cuentas por cobrar

Se registra en los estados financieros los documentos y cuentas por cobrar comerciales a clientes, compañías relacionadas y otras cuentas por cobrar. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, excepto por los vencimientos mayores a 12 meses cortados desde la fecha del estado de situación.

(d) Provisión para cuentas de dudosa cobrabilidad y baja de otras cuentas por cobrar

La provisión para cuentas de dudosa cobrabilidad, se registra para cubrir futuros riesgos de pérdida que pueden llegar a producirse en la realización de cuentas por cobrar a clientes, exclusivamente.

La estimación para pérdidas en la cartera de créditos, representa la mejor estimación de la gerencia sobre las pérdidas que podrían incurrirse en la cartera de créditos por cobrar. Las adiciones a la provisión son hechas con cargo al estado de resultados integrales.

(e) Impuestos corrientes

A esta cuenta se debitara por el registro de los Anticipos de Impuesto a la Renta, del crédito tributario de las Retenciones en la Fuente efectuadas por clientes y por el Impuesto del Valor Agregado de las compras realizadas en el mes.

Se acreditan mensualmente y anualmente con la presentación de las declaraciones de impuestos al Servicio de Rentas Internas, mensualmente se deberá conciliar los saldos con las declaraciones y el anexo transaccional.

(f) Propiedad, Planta y Equipos**i. Reconocimiento y Medición**

Las partidas de propiedad, planta y equipo son valorizadas al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

La propiedad, planta y equipo se reconoce como activo si es probable que se deriven de ellos beneficios económicos futuros y su costo puede ser determinado de una manera fiable.

El costo incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del activo. El costo de activos construidos por la propia entidad incluye lo siguiente: (i) el costo de los materiales y la mano de obra directa; (ii) cualquier otro costo directamente atribuible al proceso de hacer que el activo sea apto para trabajar para su uso previsto; (iii) cuando la Compañía tiene una obligación de retirar el activo o rehabilitar el lugar, una estimación de los costos de desmantelar y remover las partidas y de restaurar el lugar donde estén ubicados; y (iv) los costos por préstamos capitalizados.

Cualquier ganancia o pérdida de la disposición de un elemento de la propiedad, planta y equipo, calculada como la diferencia entre el producto obtenido de la disposición y el valor en libros del elemento, se reconoce en resultados.

ii. Costos Posteriores

Mejoras y renovaciones mayores que incrementen la vida útil del activo, son capitalizados sólo si es probable que se deriven de ellos beneficios económicos futuros para la Compañía y su costo puede ser estimado de manera fiable. El valor en libros de la parte reemplazada se da de baja. Los costos por reparaciones y mantenimientos de rutina en propiedad, planta y equipo son reconocidos en resultados cuando se incurren.

iii. Depreciación

La depreciación de los elementos de propiedad, planta y equipo se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo de un activo, u otro monto que se substituye por el costo, menos su valor residual. La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de línea recta, considerando la vida útil establecida para cada componente de las propiedades y equipos. Los métodos de depreciación, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario.

Los elementos de propiedad, planta y equipo se deprecian desde la fecha en la cual están instalados y listos para su uso o en el caso de los activos construidos internamente, desde la fecha en la cual el activo esté completado y en condiciones de ser usado.

Las vidas útiles estimadas para los períodos actuales y comparativos son los siguientes:

ACTIVOS	VIDA UTIL (En años)
Edificio	46-66
Autopista	57
Pista	40
Vía Perimetral	38
Tribuna	46-54
Maquinarias	46-66
Vehículos	5
Mobiliarios y equipos de oficina	10
Equipo de computación	3

IV. Revaluaciones

Debido a la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a partir del ejercicio económico 2012, la entidad efectuó revaluaciones en tres de los elementos de su Propiedad, Planta y Equipo. Los elementos revaluados son: Terrenos, Edificaciones y obras civiles, Vehículos.

Con posterioridad al reconocimiento inicial como activo, todo elemento de las propiedades, planta y equipo, debe ser contabilizado a su valor revaluado, que viene dado por su valor razonable, en el momento de la revaluación, menos la depreciación acumulada practicada posteriormente y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido el elemento. Las revaluaciones deben ser hechas con suficiente regularidad, de manera que el valor en libros, en todo momento, no difiera significativamente del que podrá determinarse utilizando el valor razonable en el fecha del balance. (NIC 16 Párrafo 31)

Normalmente, el valor razonable de los terrenos y edificios será su valor de mercado. Este valor se determinará por medio de la oportuna tasación, llevada a cabo por un perito cualificado. (NIC 16 Párrafo 32)

Cuando no existe evidencia de un valor de mercado, a causa del carácter especializado de estos elementos y porque la maquinaria y el equipo son bienes que raramente se venden, salvo formando parte de una unidad empresarial en funcionamiento, la fórmula de valoración empleada será el costo de reposición del elemento, debidamente depreciado. (NIC 16 Párrafo 33)

Cuando se incrementa el valor en libros de un activo como consecuencia de una revaluación, tal aumento debe ser acreditado directamente a una cuenta de superávit de revaluación, dentro del patrimonio neto. (NIC 16 Párrafo 39)

(g) Beneficios a Empleados**L Beneficios Post-Empleo**

Planes de Beneficios Definidos - Jubilación Patronal e Indemnización por Desahucio. La obligación de la Compañía con respecto a planes de beneficios de jubilación patronal está definida por el Código del Trabajo de la República del Ecuador, el cual establece la obligación por parte de los empleadores de conceder jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un tiempo mínimo de servicio de 25 años en una misma compañía, el que califica como un plan de beneficios definidos sin asignación de fondos separados.

Además, dicho Código del Trabajo establece que cuando la relación laboral termine por desahucio, el empleador deberá pagar una indemnización calculada en base al número de años de servicio.

La Compañía determina la obligación neta relacionada con el beneficio por jubilación patronal e indemnización por desahucio por separado, calculando el monto del beneficio futuro que los empleados han adquirido a cambio de sus servicios durante el período actual y períodos previos; ese beneficio se descuenta para determinar su valor presente. El cálculo es realizado anualmente por un actuario calificado usando el método de unidad de crédito proyectado. La Compañía reconoce en resultados la totalidad de las ganancias o pérdidas actuariales que surgen de estos planes.

ii. Beneficios por Terminación

Las indemnizaciones por terminación o cese laboral son reconocidas como gasto cuando es tomada la decisión de dar por terminada la relación contractual con los empleados.

iii. Beneficios a Corto Plazo

Las obligaciones por beneficios a corto plazo de los trabajadores, son medidas sobre una base no descontada (esto es, valor nominal derivado de la aplicación de leyes laborales ecuatorianas vigentes); y, son contabilizadas como gastos a medida que el empleado provee el servicio o el beneficio es devengado por el mismo.

(h) Provisiones y Contingencias

Las obligaciones o pérdidas asociadas con provisiones y contingencias, originadas en reclamos, litigios, multas o penalidades en general, se reconocen como pasivo en el estado separado de situación financiera cuando existe una obligación legal o

Impuesto resultante de eventos pasados, es probable que sea necesario un desembolso para pagar la obligación y el monto puede ser razonablemente estimado.

Las provisiones se determinan descontando el flujo de efectivo que se espera a futuro a la tasa antes de impuesto, que refleja la evaluación actual del mercado sobre el valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos de la obligación. El saneamiento del descuento se reconoce como costo financiero.

(i) Reconocimiento de Ingresos, Costos y Gastos

Los ingresos ordinarios son provenientes de: cobro de peajes por ingreso a la Laguna Yahuarcocha, arrendamiento de bienes de la compañía, actividades y eventos automovilísticos, deportivos, artísticos, culturales y otros que fomenten el deporte y el turismo.

Los ingresos son reconocidos en la medida que es probable que los beneficios económicos fluirán a la compañía y puedan ser confiablemente medidos.

Los costos y gastos, incluyendo la depreciación de propiedad, planta y equipo se reconocen en los resultados del año en la medida en que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago.

Como norma general en los estados financieros no se compensan los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

Los gastos son reconocidos en base a los causados o cuando son incurridos. Se reconoce inmediatamente un gasto cuando el desembolso efectuado no produce beneficios económicos futuros.

(j) Impuesto a la Renta

El gasto por impuesto a la renta está compuesto por el impuesto corriente y el impuesto diferido. El impuesto a la renta corriente y diferido es reconocido en resultados, excepto que se relacione con partidas reconocidas en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el monto de impuesto relacionado es reconocido en otros resultados integrales o en el patrimonio, respectivamente.

7. POSICIÓN FINANCIERA Y SU RELACIÓN CON REGISTROS.

A continuación detallamos los principales componentes financieros de la Compañía:

	<u>Año 2015</u>	<u>Año 2014</u>
Activos corrientes	7.985,09	10.602,09
Propiedad, planta y equipo	837.019,54	840.358,64
Activos diferidos	6.424,00	6.424,00
Pasivos corrientes	9.697,90	14.141,08
Pasivo no corriente	11.028,33	10.097,00
Patrimonio de los accionistas	830.702,40	833.146,65
Ingresos netos	126.241,54	111.050,74
Gastos de ventas	561,04	201,55
Gastos de Administración	130.294,74	137.109,33
Gastos financieros	240,72	3.908,65
Resultado neto negativo	(4.854,96)	(30.168,79)

Los valores han sido conciliados con los respectivos registros contables.

En el año 2015 la compañía generó una pérdida de \$ 4.854,96, misma que se va acumulando al resultado negativo del año 2014.

8. IMPUESTO A LA RENTA

El impuesto a la renta se carga a los resultados del año por el método del impuesto por pagar. La provisión para el impuesto a la renta por el año terminado el 31 de diciembre de 2015, ha sido calculada aplicando la tasa del 22%.

A partir de la vigencia del D.E. 374, publicado en el Registro Oficial 209 del 8 de junio del 2010, la Compañía considera para el cálculo del impuesto a la renta, el monto mayor entre el anticipo mínimo de impuesto a la renta y el impuesto causado en el año corriente.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, éste último se convertirá en impuesto a la renta definido, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

4. RESERVA LEGAL

La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de su utilidad liquidada anual sea apropiada como reserva legal, hasta que esta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber perdidas futuras o para aumentar capital.

10. RESULTADOS ACPLICACION NIIF

Corresponde a Resultados Acumulados Provenientes de la Adopción por Primera vez de las NIIF.

La Superintendencia de Compañías del Ecuador, mediante Resolución SC.GICI.CPAIFRS.11.007 del 9 de septiembre del 2011, publicada en el Registro Oficial No. 566 del 28 de octubre del 2011 determinó que el saldo deudor de los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de la NIIF y que se registraron en el patrimonio en la subcuenta denominada “Resultado acumulado proveniente de la adopción por primera vez de la NIIF”, separada del resto de los resultados acumulados, podrá ser absorbido por los resultados acumulados y los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

11. RESULTADOS

La NIC 01 “Presentación de Estados Financieros” establece que todas las partidas de ingreso o de gasto reconocidas en el ejercicio, se incluirán en el resultado del mismo, a menos que una Norma o una Interpretación establezca lo contrario.

Al 31 de diciembre del 2015 los resultados de la COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA YAHUARCOCHA están conformados por:

Pérdidas acumuladas	(30.168,79)
Resultado del ejercicio 2015	(4.854,96)
Resultados	(35.023,75)

12. CONTINGENCIAS

La Ley de Compañías del Ecuador en el artículo 361 numeral 6, establece:

Art. 361.- Las compañías se disuelven:

6. Por pérdidas del cincuenta por ciento o más del capital social o, cuando se trate de compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por

acciones y de economía mixta, por pérdida del total de las reservas y de la capital o más del capital;

De acuerdo a lo anteriormente señalado la COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA YAHUARCOCHA actualmente se encuentra en estado de disolución.

13. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de Diciembre de 2015 y la fecha de preparación de este informe (19 de diciembre del 2016), no se han producido eventos que en opinión de la administración de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.

Finalmente, declaramos haber dado cumplimiento a lo dispuesto en el numeral cuatro del Art. 279; y, a la resolución 92-1-4-3-0014 de la Ley de Compañías, en el desempeño de nuestras funciones como Comisarios de la COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA YAHUARCOCHA.
